



***Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del jueves 28 de febrero de 2019***



*Acuerdos aprobados en sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del 28 de febrero de 2019*

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
**Consejo General Universitario**

Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

José Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos

**Acuerdos aprobados en la sesión extraordinaria  
del Consejo General Universitario  
del jueves 28 de febrero de 2019<sup>1</sup>**

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN. De conformidad con la convocatoria expedida por la presidencia del Consejo General Universitario el lunes 25 de febrero de 2019, el jueves 28 del mismo mes y año, a las 10:15 hrs. inició la sesión extraordinaria del máximo órgano de gobierno de la Universidad de Guadalajara, en el Paraninfo “Enrique Díaz de León”, con domicilio en avenida Juárez 975 (esq., Enrique Díaz de León), de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, con la asistencia de un quórum legal de 108 consejeros acreditados (de un total de 186) con derecho a voz y voto.

ORDEN DEL DÍA. El Consejo aprobó el siguiente orden del día para la presente sesión:

**ORDEN DEL DÍA**

1. *Lista de presentes y declaratoria de quórum;*
2. *Lectura y aprobación del orden del día;*
3. *Toma de protesta a nuevos consejeros;*
4. *Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;*
5. *Dictamen de la Comisión Especial Electoral del Consejo General Universitario, en el que se declara Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025;*
6. *Lectura, discusión y en su caso aprobación de los dictámenes que presentan las Comisiones Permanentes del Consejo General Universitario (ver apartado anexo), y*
7. *Asuntos varios.*

TOMA DE PROTESTA A NUEVOS CONSEJEROS. Enseguida, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro tomó protesta de ley a dos nuevos consejeros directivos de la Red Universitaria, quienes se integran como miembros del Consejo:

- a) **Javier Eugenio García de Alba Verduzco** (Director de la División de Ciencias Agropecuarias e Ingenierías del CUAAltos), y
- b) **Manuel Bernal Zepeda** (Director de la División de Estudios Económicos y Sociales del CUValles).

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES. El Consejo General aprobó dos actas de sesiones anteriores, respectivamente: a) *Acta de la sesión extraordinaria del 30 y 31 de enero de 2019*, y b) *Acta de la sesión extraordinaria del 6 de febrero de 2019*.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL ELECTORAL. La Comisión Especial Electoral del Consejo presentó para su lectura y votación el Dictamen Núm. 2019/025, mismo que fue leído por el Secretario, y que en su parte resolutive señala:

---

<sup>1</sup> Los presentes “Acuerdos...” engloban las principales dictaminaciones de la sesión.

**Dictamen Núm. 2019/025**

Resolutivos

“... PRIMERO. Se declara Rector General Electo de la Universidad de Guadalajara al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO, para el período comprendido del 1º de abril de 2019 al 31 de marzo de 2025.

SEGUNDO. Notifíquese el presente al C. VILLANUEVA LOMELÍ RICARDO e infórmesele que deberá tomar posesión de su cargo como Rector General y rendir la protesta de ley ante el pleno del H. Consejo General Universitario, en sesión solemne el próximo 1º de abril del año en curso.

TERCERO. Publíquese en *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*.

CUARTO. Notifíquese el presente a todas las dependencias de la Universidad de Guadalajara, así como a las instituciones públicas a que haya lugar, y hágase del conocimiento de la sociedad en general.

QUINTO. Ejecútese el presente dictamen en los términos de la fracción II, artículo 35 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.

A t e n t a m e n t e  
“PIENSA Y TRABAJA”

Guadalajara, Jal., 07 de febrero de 2019  
La Comisión Especial Electoral del H. Consejo General Universitario

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro  
Presidente

Mtra. María Felicitas Parga Jiménez  
Mtro. José Manuel Jurado Parres  
Mtro. Juan Carlos Guerrero Fausto

Dr. Ricardo Xicoténcatl García Cauzor  
Lic. José de Jesús Becerra Santiago  
C. Jocelyne Hernández Sánchez

Mtro. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario ...”.

Una vez hecho lo anterior, el pleno aprobó el dictamen de referencia.

DICTÁMENES.<sup>2</sup> El máximo órgano de gobierno aprobó un total 25 dictámenes, presentados al pleno por las siguientes Comisiones Permanentes

- **15 de Educación: dictámenes número: I/2019/004** (se crea el programa académico de la **Especialidad en Alergia e Inmunología Clínica Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al CUCS y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Especialidades del Centro Médico de Occidente del IMSS, en el Hospital “Valentín Gómez Farías” del ISSSTE, y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, ciclo escolar 2018 “A”); **I/2019/005** (se crea el programa de la **Especialidad en Hematología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al CUCS, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, ciclo escolar 2019 “A”); **I/2019/006** (se crea el programa de la **Especialidad en Nefrología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al CUCS, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital de Pediatría del Centro Médico Nacional de Occidente del IMSS, así como en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS, ciclo escolar 2019 “A”); **I/2019/007** (se crea el programa de la **Especialidad en Oncología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al CUCS, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, a partir del ciclo escolar 2019 “A”; en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Pediatría del Centro Médico de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2017 “A”; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS); **I/2019/008** (se crea el programa de la **Especialidad en Otorrinolaringología Pediátrica**, de la Red Universitaria, teniendo como sede al CUCS, y para ser impartido en el Hospital Civil de Guadalajara “Fray Antonio Alcalde”, en el Hospital Civil de Guadalajara “Dr. Juan I. Menchaca”, a partir del ciclo escolar 2019 “A”; en la Unidad Médica de Alta Especialidad del Hospital de Pediatría del Centro Médico de Occidente del IMSS, a partir del ciclo escolar 2017 “A”; y en las unidades hospitalarias que cuenten con el perfil para el desarrollo del programa y sean reconocidas como sedes del mismo por el CUCS); **I/2019/009** (se suprime, en el CUCS, el programa de la **Especialidad en Oncología, Hematología Pediátrica**, ciclo escolar 2019 “A”); **I/2019/010** (se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2015/694, de fecha 21 de agosto de 2015, a través del cual se crea el programa de la **Maestría en Salud Pública**, de la Red Universitaria, sedes CUCS, CUNorte, CUAños, y CUSur, ciclo escolar 2018 “B”); **I/2019/011** (se suprime, en el CUCiégua, el programa correspondiente al nivel de **Doctorado en Ciencias, con orientaciones en: Ciencias Exactas e Ingenierías y en Ciencias Biológicas y Agropecuarias, con la**

---

<sup>2</sup> **Nota:** En la presente sesión se enlistaron en total 26 dictámenes (incluyendo el dictamen de la Comisión Especial Electoral que se aprobó inicialmente), pero sólo se aprobaron 25. Lo anterior, en razón de que el dictamen **I/2019/030**, de la Comisión de Educación, una vez leído fue declarado en *moción suspensiva*, de conformidad con la fracción IV del artículo 73 del *Estatuto General de la UdeG*, retirándolo de la sesión para regresarlo a la Comisión para un mayor estudio, dadas las dudas planteadas de parte de algunos consejeros. Dicho dictamen incluía una propuesta de **adenda modificatoria** de los Resolutivos Segundo y Tercero del dictamen **I/2002/703**, de fecha 30 de octubre de 2002, del programa denominado **Doctorado en Ciencias**.

**opción de ingreso con Maestría previa o ingreso desde Licenciatura**, ciclo 2019 “A”); **I/2019/012** (se crea el programa de la **Maestría en Psicología, con orientaciones en: Psicología Social y Psicología Ecológica y Conductual**, de la Red Universitaria, sede CUCiénega, ciclo escolar 2019 “A”); **I/2019/013** (se suprime, en el CUCostaSur, el programa de la **Maestría en Ingeniería de Desarrollos Tecnológicos con las orientaciones en: Teleinformática, Ingeniería Ambiental y de Proyectos, Ingeniería Civil y Construcción y Cómputo Industrial**, ciclo escolar 2019” A”); **I/2019/014** (se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen número I/2008/257, de fecha 25 de octubre de 2008, mediante el cual se aprobó la modificación del programa de la **Maestría en Relaciones Económicas Internacionales y Cooperación –con énfasis en América Latina y la Unión Europea–**, de la Red Universitaria, sede CUCEA, ciclo escolar 2019” A”); **I/2019/022** (se reestructura el plan de estudios de la **Licenciatura en Educación**, para operar en la modalidad escolarizada, bajo el sistema de créditos, para que se imparta en el CUValles y el CUNorte, ciclo escolar 2019 “B”); **I/2019/023** (se inactiva, a partir de la aprobación del presente dictamen, **la impartición de la Licenciatura en Educación** en el CUAAD, el CUCBA, el CUCEA, el CUCEI, el CUCS, el CUAAltos, el CUCiénega, el CUCosta y el CUSur); **I/2019/029** (se modifica el Resolutivo Segundo del dictamen I/2016/124, de fecha 11 de marzo del 2016, a través del cual se crea el programa de la **Especialidad en Imagenología Diagnóstica y Terapéutica**, de la Red Universitaria, sede CUCS), y **I/2019/031** (se modifica el Resolutivo Tercero del dictamen I/2015/441, de fecha 6 de mayo de 2015, que crea el programa de la **Maestría en Ergonomía**, de la Red Universitaria, sede CUAAD, ciclo escolar 2019“B”).

- **1 de Educación y de Hacienda:** dictamen número **I/2019/021** (se crea, en el CULagos y el CUCosta, el plan de estudios de **Ingeniería en Videojuegos**, en la modalidad escolarizada y bajo el sistema de créditos, ciclo escolar 2019 “B”).
- **1 de Hacienda:** dictamen número **II/2019/033** (se aprueba la **información financiera elaborada por la Dirección de Finanzas, que integra la Cuenta Universitaria**, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho "Salles, Sáinz — Grant Thornton S.C.", que contiene los estados financieros contables, los estados presupuestarios analíticos de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos, estados e informes programáticos, sus notas y anexos dictamen, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2018).
- **7 de Condonaciones y Becas:** dictámenes de beca número: **V/2019/015** (se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que **Adira Monserrat Fierro Villa** obtenga el grado de Doctorado en Sociología de la Universidad de Pensilvania, Estados Unidos de Norteamérica, del 1º de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019); **V/2019/016** (se prorroga la beca-crédito completa, sin posibilidad de renovación, para que **Alejandro Adalberto Mejía González** obtenga el grado de Doctorado en Lenguas Romances de la Universidad Paul Valery, de Montpellier III, Montpellier, Francia, del 1º de julio de 2019 al 30 de septiembre de 2019); **V/2019/017** (se activa la beca-crédito complementaria otorgada al **José Luis Pedro Mosqueda Degollado**, sin posibilidad de prórroga, para realizar el Doctorado en Estudios Científicos Sociales, en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente –ITESO–, Tlaquepaque, Jalisco, México, del 1º de enero de 2019 al 30 de junio de 2019); **V/2019/018** (se autoriza el cambio de programa y sede de estudios a **Marco Tulio Flores Mayorga**, al acreditarse con fecha 17 de diciembre de 2018, la obtención del grado de Doctorado en Comunicación en la Universidad de Málaga,

España); **V/2019/026** (se autoriza el cambio en la naturaleza de la beca a la C. **Celene Valadez Castañeda**, por lo que se aprueba la modificación de los Resolutivos Primero y Segundo del dictamen V/2018/1470, de fecha 19 de julio de 2018, mediante el cual se otorga beca-crédito completa a **Celene Valadez Castañeda**, para iniciar la Maestría en Ciencias en la Especialidad en Investigaciones Educativas, en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, Ciudad de México, del 3 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2020); **V/2019/027** (se autoriza el cambio en el nombre del programa de estudios a **Germán Andrés Preciat González**, para que continúe el Doctorado en Ciencias, en la Universidad de Leiden, Holanda, del 7 de diciembre de 2018 al 30 de septiembre de 2019), y **V/2019/028** (por las razones expuestas en el resultando 5 del presente dictamen, se acredita con fecha 28 de junio de 2018, la obtención anticipada a la conclusión del período autorizado de beca-crédito completa el título de *Máster Universitario en Arquitectura Avanzada, Paisaje, Urbanismo y Diseño* de la Universidad Politécnica de Valencia, España, a favor de **Alejandra Mc. Millan Castañeda**).

ASUNTOS VARIOS. El Consejo General abordó dos temas:

**Pago de cuota semestral y becas del CONACyT.** El consejero Alfredo de Jesús Célis de la Rosa (directivo del CUCS), expuso el problema económico que enfrentan los estudiantes de los posgrados de la UdeG, generado por el cobro de la cuota semestral de la UdeG, y que va al alza por estar tasado en salarios mínimos, mientras las becas que les otorga el CONACyT van a la baja por estar tasadas en UMAS. Precisó que, de continuar con esta tendencia, en un momento dado la cuota semestral será igual a la beca que reciben. Mencionó que, en el caso de los estudiantes del Doctorado en Ciencias de la Salud Pública, del CUCS, en el presente año se les pide que depositen a la Universidad el 20% del valor de la beca que reciben, lo cual es injusto, y que existen casos de alumnos que mantienen una familia. Propuso que el Consejo pudiera hacer un acuerdo expedito, para que se haga una reconsideración a estas cuotas y poder plantearlas en UMAS o en una cantidad adecuada para que exista uniformidad en todos los programas.

Al respecto, El Presidente dio instrucción al Vicerrector Ejecutivo y al Secretario General para que convoquen a las Comisiones de Educación, de Hacienda y de Normatividad, con el objetivo de estudiar esta problemática a la brevedad.

**Prohibición del humo del cannabis.** El consejero José Manuel Jurado Parres (directivo del SEMS), expresó que recientemente la Suprema Corte de Justicia de la Nación aprobó reglamentos que permiten el uso lúdico del *cannabis* en nuestro país. En ello, a propuesta suya, el Presidente manifestó su conformidad para que a través de las Comisiones de Educación y de Normatividad del Consejo, se analice la posibilidad de revisar y en su caso modificar el *Reglamento de Protección contra la Exposición al Humo de Tabaco en la Universidad de Guadalajara*,<sup>3</sup> para que en la medida de lo posible éste lo contemple.

CLAUSURA. No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Miguel Ángel Navarro Navarro declaró clausurada la presente sesión extraordinaria del Consejo, siendo las 11:35 hrs. del jueves 28 de febrero de 2019, y solicitó al Secretario elaborar el acta de la presente sesión.

---

<sup>3</sup> Dicho *Reglamento* lo aprobó el Consejo General mediante el dictamen **V/2017/327**, de las Comisiones de Educación y de Normatividad, en sesión extraordinaria del 13 de noviembre de 2017.